

MEMORANDO

01

DE: DIRECTOR DE TALENTO HUMANO  
PARA: SERVIDORES PÚBLICOS SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO  
FECHA: 08 DE ENERO DE 2020  
ASUNTO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2020-I

Respetados Servidores Públicos:

En virtud a las Resoluciones 9272 de 2017 y 7060 de 2019, se recuerda a los funcionarios que la concertación de compromisos laborales se debe efectuar dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes de enero del presente año. Así mismo, se recuerda que para los servidores de carrera administrativa, la concertación se deberá realizar mediante el aplicativo *Evaluación del Desempeño Laboral EDL-APP* de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En caso de cualquier inquietud, favor comunicarla mediante el correo electrónico [evaluaciondesempeno@supernotariado.gov.co](mailto:evaluaciondesempeno@supernotariado.gov.co).

  
**ANDRÉS MAURICIO ESPINOSA OTERO**  
Director de Talento Humano (E)

Revisó: Nancy Maribel Ordoñez Cáceres – Coordinadora Grupo de Vinculación y Evaluación de Personal  
Proyectó: Juanita Serpa Giraldo